

INTRODUCCIÓN. El Patrimonio Histórico

Son muchas las definiciones que nos podemos encontrar sobre Accesibilidad Universal en los diferentes manuales, documentos y artículos, según diferentes puntos de vista, técnicos o legales; Pero la que nos ayudará a entender los preceptos que se establecen en la **Ley de Igualdad de Oportunidades (Ley 51/2003, de 2 de diciembre), constituirá sin duda**, la premisa fundamental para entenderla y abordarla en los diferentes campos.

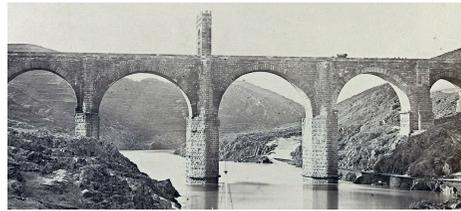
Nuestro punto de partida y base será "entender" que Accesibilidad es el derecho de poder vivir con dignidad y de forma independiente, cualesquiera que sean las capacidades diferenciadas del ser humano. A partir de este precepto, y sin perderlo de vista, todas **las actuaciones sobre el Patrimonio Histórico-Artístico deberán de ir encaminadas a la consecución de este derecho de "disfrute", donde el establecimiento de unos fundamentos, criterios y pautas en el diseño permitirán su aplicación.**

1. ACCESIBILIDAD Y PATRIMONIO HISTÓRICO - ARTÍSTICO

La diversidad de nuestro Patrimonio Histórico-Artístico, junto con la transformación de su uso o función a lo largo de su historia, obligan a un tratamiento específico desde el punto de vista técnico, en el que intervienen diferentes equipos para abordar con éxito cualquier tipo de actuación. Es importante tener un conocimiento preciso, puesto que estamos ante un tema con manifestaciones muy variadas; desde un yacimiento arqueológico de la prehistoria a un túnel o puente del siglo XX. Aquí, a diferencia de las actuaciones en obra nueva, no sirve sólo la aplicación de tablas o "fórmulas mágicas", sino que se requiere una "sensibilización" para marcar las pautas de intervención y las prioridades.

La controversia en estas actuaciones es común, puesto que a veces la intervención para conseguir la accesibilidad total es imposible. No podemos hacer accesible un castillo o enclave militar, puesto que su construcción originalmente se concibió para hacerlo inaccesible. Debemos ser conscientes como técnicos que no es lo mismo actuar en un edificio nuevo que en un palacio o castillo, puesto que fueron construidos con criterios diferentes a los actuales.

Por tanto, y sin perder de vista la tipología o rango del elemento, habrá que conocer su entorno físico y su función original, y establecer como premisa fundamental el **equilibrio compatible, la búsqueda de la armonía y el respeto.**



Puente de Alcántara. Charles Clifford, 1859

2. CARACTERÍSTICAS PROPIAS

Las actuaciones sobre el Patrimonio Histórico-Artístico presentan unos rasgos propios que difieren de otras actuaciones, como pueden ser las de obra nueva. Entre las singularidades de este tipo de intervenciones destacamos:

- Diversidad de tipología y casuística.
- Dificultad en la aplicación de "soluciones normalizadas".
- Amplitud y complejidad en las normas jurídicas vigentes, tanto regionales como nacionales.
- Escasez de referencias de "buenas prácticas".
- Falta de formación universitaria al respecto.
- Insuficiencia de inversión de I+D (PATRAC, Patrimonio Accesible: I+D+i para una Cultura sin Barreras").
- Falta de unificación de criterios que respeten la singularidad del Bien de Interés Cultural.

3. EL MARCO JURÍDICO ACTUAL

El marco jurídico español, como ya hemos podido ver en fichas anteriores, es impreciso, está lleno de indefiniciones y trabas, e incluso excluye al Patrimonio Cultural de la aplicación de las diferentes normas en materia de accesibilidad (Ejemplo: Ley Foral de Navarra), al no entrar a fondo o simplemente mencionar un reconocimiento especial y cargar con la responsabilidad al técnico responsable de la intervención.

En este caso concreto, donde cada Comunidad Autónoma o entidad Municipal ha elaborado sus propias normas, se ha permitido la subsanación o reparación del déficit legislativo estatal, permitiendo una mejora evidente en la consecución de la Accesibilidad Universal.

La unificación normativa sigue siendo a día de hoy un objetivo y una demanda para todos los técnicos implicados,

4. CLASIFICACIÓN

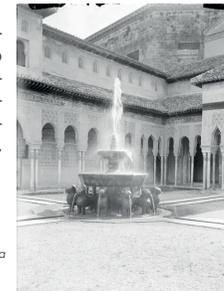
Para facilitar una mejor identificación y por tanto el establecimiento de unos mejores criterios o fundamentos, se establece una clasificación en **cuatro grandes familias**:

1. Yacimientos arqueológicos

Tipología en auge, que en determinadas ocasiones integraría también muestras de las otras "familias" que por circunstancias no han llegado en pie a nuestro día. Se producirían relaciones cruzadas entre las distintas "familias". Muy en relación con esta tipología está la integración de los centros de interpretación de los yacimientos.

2. Inmuebles Históricos

Además de los tradicionales inmuebles del tipo religioso, dotacional, militar o palaciego, se deberían incluir la arquitectura industrial, agrícola, la obra civil e ingeniería.



Patio de los Leones. La Alhambra. Granada Otto Winderlich (1886-1975)

3. Cascos históricos

Asentamientos humanos históricos que han llegado a nuestros días con mayor o menor transformación en un sentido amplio, muy vulnerables, y donde además se integran la arquitectura popular del entorno y otros aspectos fundamentales como el urbanismo, paisaje o ambientes, en los que el valor principal radica en su preservación mediante la adaptación a las formas de vida de distintas épocas.

4. Sitios y Jardines históricos

Familia muy particular, puesto que integra normalmente arquitectura, paisaje, ingeniería y naturaleza. Es sin duda la más especial.



Fuente de Apolo. Jardines de Aranjuez Archivo de Ruiz Vemacci

Es evidente la amplitud y heterogeneidad del Patrimonio, de ahí la importancia previa de identificar y clasificar su tipología según el reconocimiento del Bien Cultural.

CASO PRÁCTICO 5 ACCESIBILIDAD

Accesibilidad Patrimonio Cultural

Yacimientos Arqueológicos

C 01.01

01 /03



CARTA DE MONUMENTOS PARA TODOS
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN



Un ejemplo de buenas iniciativas por parte de las diferentes administraciones es el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, donde a partir de un análisis de edificios o instalaciones que forman parte de su patrimonio histórico-artístico, arquitectónico o arqueológico, y siendo conocedores de la dificultad que ello entraña, están realizando un trabajo de unificación de criterios para evaluar la accesibilidad al patrimonio y poder asignar un determinado grado de accesibilidad al mismo, proporcionando la mayor información posible al usuario a través de una herramienta útil y práctica, la denominada **Carta de Monumentos para todos**.

El análisis se realiza desde el punto de vista del visitante y no teniendo en cuenta la accesibilidad para otro tipo de usos o actividades que podrían desarrollarse al margen de las visitas turísticas.

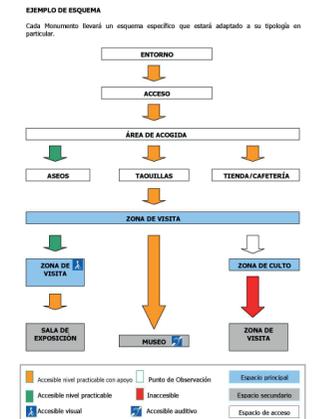
El informe elaborado se estructura en cuatro bloques claramente diferenciados:

Parte I: donde se explican los objetivos que pretenden alcanzar, así como el marco de referencia tomado.

Parte II: donde se concreta la metodología de trabajo para poder analizar y evaluar la diversidad de bienes integrantes del Patrimonio Cultural.

Los dos últimos bloques constan de los **Anexos I y II**, donde se recogen las **Plantillas de Evaluación Física y Sensorial** necesarias para la toma de datos y los **Esquemas de Funcionamiento** específicos para cada tipología de Monumento y que van a mostrar de forma gráfica los resultados obtenidos en las Plantillas de Evaluación del Anexo I.

El último bloque cuenta con el **Anexo III** que incluye, como aplicación práctica, la metodología propuesta.



Ejemplo ANEXO III. Yacimientos Arq.

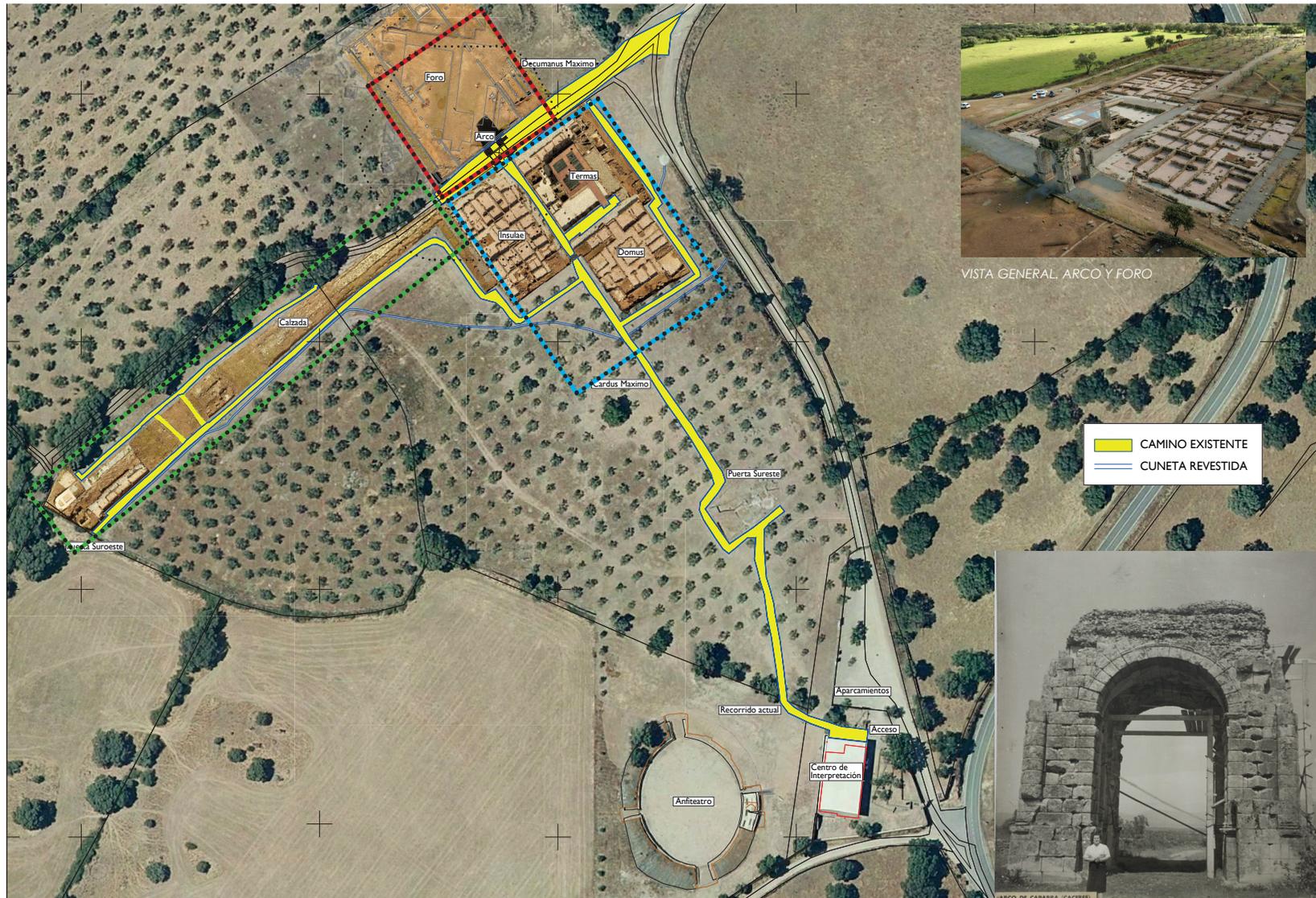
AUTOR: Manuel A. Burguillos González
DELINEACIÓN: M. Burguillos

COLABORADOR: Alberto Moreno Cansado
FOTOGRAFÍA: M. Burguillos



Ciudad Romana de CÁPARRA. Antecedentes Históricos

El yacimiento romano de Cáparra se encuentra entre los términos municipales de Guijo de Granadilla y Oliva de Plasencia (Cáceres). La ciudad formó parte del Convento Emeritense en la antigua provincia de Lusitania, cuya capital política era Augusta Emerita (actualmente Mérida). Las primeras excavaciones y estudios datan de 1920 y en ellas se delimitó de una manera clara la ciudad: estableciendo una avenida principal (Decumanus Maximus), el templo de Júpiter, las Termas, diversas necrópolis, el anfiteatro, alguna vivienda y el arco cuadrifronte, (Tetrapylum) único de España en sus características. Dicho elemento se encuentra entre el Foro y las Termas. La topografía del entorno parte de la cota aproximada de los 450 m en el eje del arco, hasta los 308 m / 408 m de la ciudad. Han sido numerosas las actuaciones llevadas a cabo en el recinto, pero son las que la Junta de Extremadura desarrolla en el año 2016, con la creación de un centro de interpretación, aparcamientos, viales accesibles y señalética, las más importantes al permitir el disfrute de dicho entorno a toda la sociedad, con actuaciones "inclusivas" que se describen en el presente trabajo.

CASO PRÁCTICO 5 ACCESIBILIDAD**Accesibilidad Patrimonio Cultural****Yacimientos Arqueológicos****C 01.01****02 / 03****ESQUEMA DEL ESTADO INICIAL. Viales existentes.** Fuente: Consejería de Cultura, Junta Extremadura

AUTOR: Manuel A. Burguillos González
DELINEACIÓN: M. Burguillos

COLABORADOR: Alberto Moreno Cansado
FOTOGRAFÍA: M. Burguillos

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- LEY 11/2014 de 9 de diciembre de Accesibilidad Universal en Extremadura.
- LEY General de los Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- CTE en el DB- SUA y DA DB - SUA/2 de Adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes.
- ORDEN VIV/561/2010.

ESQUEMA DE ACTUACIONES. ZONAS.
Imágenes en Escaner Laser 3D**Imagen 1. Avenida (Decamus Maximus)**
Fuente: Consejería de Cultura, Junta Extremadura**Imagen 2. Zona Foro y Arco (Tetrapylum)**
Fuente: Consejería de Cultura, Junta Extremadura**Imagen 3. Zona termas, Insulae y Domus**
Fuente: Consejería de Cultura, Junta Extremadura

FUNDACIÓN
musaat



CASO PRÁCTICO 5 ACCESIBILIDAD

Accesibilidad Patrimonio Cultural

Yacimientos Arqueológicos

C 01.01

03 /03

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO:

1. CENTRO DE INTERPRETACIÓN

- Accesos
- Aparcamientos
- Recepción:
- Mobiliario
- Bucle Magnético
- Señalética
- Aseos Accesibles

2. FORO

- Plaza Aparcamiento adaptado
- Accesos accesibles
- Baños Accesibles
- Mobiliario Bar Accesible
- Señalética:
- Visual
- Acústica
- Táctil

3. YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

- Plazas de aparcamiento Accesible
- Rutas y Senderos Accesibles
- Zonas de descanso
- Señalética

Nota. La presente actuación se realizó bajo la supervisión y apoyo de la **Oficina de Accesibilidad de Extremadura (OTAEX)**, siendo el promotor la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

IMPORTANTE: En el título "III Criterios generales de aplicación" del DB SI y DB SU se indica:

"Cuando la aplicación de este DB en obras en edificios protegidos sea incompatible con su grado de protección, *se podrán aplicar aquellas soluciones alternativas que permitan la mayor adecuación posible, desde los puntos de vista técnico y económico*, de las condiciones de seguridad en caso de incendio. En la documentación final de la obra deberá quedar constancia de aquellas limitaciones al uso del edificio que puedan ser necesarias como consecuencia del grado final de adecuación alcanzado y que deban ser tenidas en cuenta por los titulares de las actividades."

Rampas

Rampas exteriores U.J.B. Decreto 8/2003

Anchura mínima = 120cm.
Dotadas de pavimento antideslizante.
Desnivel a salvar=120cm Introduce rampas descanzadas=150cm.
Cambios de dirección. Longitud descanzadas=150cm.
Pendientes II. Adaptadas h=50cm (10%) si h=80cm (8%).
h=81cm (8% + descanzadas cada 12m).
Pasamanos: Doble línea h=70/75. Superf. h=90/95.
Pasamanos: 24/6cm. Se prolongarán 30 cm al comienzo y final de la rampa.
Laterales libres h=20cm en pendientes=8%. Proteger con zócalos con h=10cm.
Textura inicio y final de cada tramo. Señalizado con pavimento de textura y color diferentes (en l. escalera = 90/100cm).
Relleno de embarque y desembarque: inscripción de círculo 150cm (adaptado).

Rampas DB SUA1.4

Usadas de alta de ruedas:
Longitud de rampa L=3m (pendiente<=10%) L=6m (pendiente<=8%) Resto Long. (pendiente<=6%).
Longitud del tramo l=9/10m.
Ancho mínimo a=1,20m.
Ancho meseta=>Ancho rampa.
Pasamanos continuo en ambos lados a>1,20m.
Altura pasamanos 0,90-s<1,10m.
Altura pasamanos PMR 0,65-s<0,75m.
Separación del pasamanos del paramento vertical >4cm.
El sistema de sujeción del pasamanos no interferirá el paso continuo de la mano.

Señalización

DB SUA 9.2 Señalización para la accesibilidad



SEÑAL SIA (LINE 4150) 2002
Señala entradas accesibles, itinerarios accesibles, servicios higiénicos accesibles.

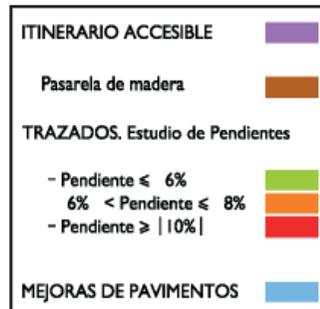
SECTOR 1. YACIMIENTO Y FORO. Fuente: Consejería de Cultura. Obras. Junta de Extremadura



Foto 2. Señalética adaptada
Fuente: Luis Acevedo Bruno, Arquitecto



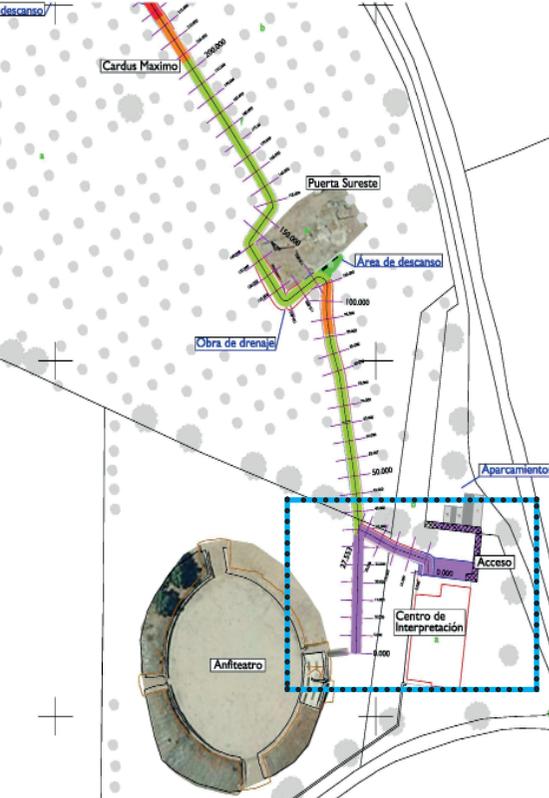
Foto 3. Accesos Centro de Interpretación
Fuente: Luis Acevedo Bruno, Arquitecto



Análisis de accesos y senderos

Foto 1. Detalle Pasarela acceso Foro

Fuente: Luis Acevedo Bruno, Arquitecto



SECTOR 2. CENTRO DE INTERPRETACIÓN



Foto 4. Pavimentos
Fuente: Luis Acevedo Bruno, Arquitecto

Curiosidades:



¿QUÉ ES EL BUCLE MAGNÉTICO?

Es un sistema de transmisión de sonido mediante la generación de un campo magnético, en lugar o como complemento de las ondas sonoras que todos percibimos. Este campo magnético es generado por un amplificador especial que conectado a un micrófono o a la megafonía, se transmite por un bucle de inducción que «rodea» a las personas. Para aquellos usuarios que usen audífono, basta con colocarlo en la posición T y el usuario recibirá sólo el sonido del campo magnético. Este sonido le llegará aislado de los ruidos ambientales y de conversaciones de la gente que le rodee, garantizando la perfecta inteligibilidad de los mensajes.

BIBLIOGRAFÍA Y NORMATIVA:

Orden IMA/RS1/2021, de 23 de julio / Ley 2/2013, de 29 de mayo
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL PATRIMONIO CULTURAL. Fundamentos, Criterios y Pautas. Centro Español de Documentación sobre Discapacidad, C/ Serrano, 140. 28006 Madrid.
NIPQ: 864-11-0177
<https://www.patrimoniocultural.es> PATRIMONIO NACIONAL
<https://ipce.cultura.gob.es> INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA
ESTUDIO DE ACCESIBILIDAD. CIUDAD ROMANA DE CÁPARRA. OTAEX. C/ Gerardo Ramírez Sánchez, s/n 06011 Badajoz

AUTOR: Manuel A. Burguillos González
DELINEACIÓN: M. Burguillos

COLABORADOR: Alberto Moreno Cansado
FOTOGRAFÍA: M. Burguillos

